cfp 200 Robert Barclay 1678 — Tocante a las escrituras

La tercera proposición [1]
Tocante a las Escrituras.

Las Escrituras de la Verdad han procedido de estas revelaciones del Espíritu de Dios a los santos, y contienen:

1. una historia fiel de los hechos del pueblo de Dios en diversas épocas, y muchas extraordinarias y llamativas intervenciones divinas hacia ellos;
2. una narración profética de varios acontecimientos ya pasados, y otros todavía por venir;
3. una relación amplia y cabal de todos los principios fundamentales de la doctrina de Cristo, exhibida a través de diversas valiosas declaraciones, exhortaciones y sentencias habladas o escritas por obra del Espíritu de Dios, y dirigidas en varias ocasiones y épocas a algunas iglesias y a sus pastores.

No obstante, las Escrituras son sólo una declaración de la fuente, y no la fuente misma, y por lo tanto no deben ser estimadas como la base principal de toda verdad y todo conocimiento, ni como *la regla adecuada y principal de fe y práctica.*

Sin embargo, como son lo que dan un testimonio verdadero y fiel del primer fundamento, son y pueden estimarse como una regla *secundaria, subordinada* al *Espíritu,* de quien reciben toda su excelencia y certidumbre. Conocemos verdaderamente las Escrituras solamente por el testimonio interior del Espíritu; y ellas mismas así lo testifican, que el Espíritu es esa guía que lleva a los santos hacia toda Verdad.[2] Por tanto, según las Escrituras, el Espíritu es la guía primera y principal. Y como recibimos y creemos las Escrituras porque procedieron del Espíritu, por eso también el Espíritu es la norma más original y principal, de acuerdo con aquella recibida máxima escolástica, *"Propter quod unumquodque est tale, illud ipsum est magis tale,"* traducida: *Aquello por lo cual una cosa es tal, ello mismo es aún más tal.*

---

[1] En la versión en latin (1676) aparece una frase que no se encuentra en la versión en inglés (1678): "*licet cùm dent verum & fidele testimonium primæ originis, sint, & possint existimari regula secondaria, subordinata Spiritui, à quo,* ***quam habent,*** *excellentiam & certitudinem derivant.*" Lo traducimos así: "Pero cuando den un testimonio verdadero y fiel del primer origen, serán, y podrá ser lícito considerarlas, como una regla secundaria, subordinada al Espíritu de quien reciben su excelencia y certidumbre, **cuando las tengan**."

[2] Juan 16:13, Romanos 8:14